TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

RESUMEN DE HECHOS ESENCIALES

CONSOLIDADOS

DIVULGADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE

EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2011

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

I N D I C E

HECHOS ESENCIALES	PAGINA
Designación Gerente General	3
Cierre proceso liquidación seguros por Terremoto (Telefónica Chile S.A.)	4
Cierre proceso liquidación seguros por Terremoto (Telefónica Larga Distancia S.A.)	5
Otros (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y propósitos)	6
Otros (Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones TLD S.A.)	8

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso segundo Artículo 10° de la Ley N° 18.045, sección II Norma de Carácter General N°30 y Circular No 660 y 1737 de esta Superintendencia y, Debidamente facultado por el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de la Compañía, acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, designar como Gerente General, a partir de esta fecha, a don Ramiro Lafarga Brollo.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 27 de enero 2011.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso segundo Artículo 10° de la Ley N° 18.045, sección II Norma de Carácter General N°30 y Circular No 660 y 1737 de esta Superintendencia y, Debidamente facultado por el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Se informa que con esta fecha la Compañía ha cerrado el proceso de liquidación de los seguros contratados para la cobertura de todo riesgo de daños materiales y pérdida de ingresos por paralización de servicios ocasionados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010.

Los pagos recibidos, son consistentes y corresponden a las provisiones informadas y reconocidas en los Estados Financieros consolidados remitidos a vuestra Superintendencia con anterioridad a esta fecha.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de febrero 2011.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0456.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° de la Ley No 18.046, Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circulares N°660 y 1.737 de la S.V.S. y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

Se informa que con esta fecha la Compañía ha cerrado el proceso de liquidación de los seguros contratados para la cobertura de todo riesgo de daños materiales y pérdida de ingresos por paralización de servicios ocasionados por el terremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010.

Los pagos recibidos, son consistentes y corresponden a las provisiones informadas y reconocidas en los Estados Financieros remitidos a vuestra Superintendencia con anterioridad a esta fecha.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 16 de febrero de 2011.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA CHILE S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

TELEFONICA CHILE S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0009.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso segundo Artículo 10° de la Ley N° 18.045, sección II Norma de Carácter General N°30 y Circular No 660 y 1737 de esta Superintendencia y, Debidamente facultado por el directorio de Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A., a continuación detallo el siguiente hecho esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día de ayer, el Directorio de Telefónica Chile S.A., acordó por la unanimidad de sus miembros presentes citar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de abril de 2011, a las 12°° horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en Avenida Providencia N°111, piso 31, Comuna de Providencia, a fin de tratar las siguientes materias.

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010;
2. Aprobar la distribución de las Utilidades del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010 y reparto de dividendos;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Chile S.A. para el ejercicio del año 2011;
4. Designar a los Clasificadores de Riesgo que realicen la clasificación de riesgo de los títulos de oferta pública emitidos por Telefónica Chile S.A. y los que eventualmente pueda emitir, y fijarles su remuneración hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;
5. Revocación del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes;
6. Fijar la remuneración de los Directores Titulares y Suplentes, hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

7. Informar sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores del año 2010;
8. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes;
9. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la ley de Sociedades Anónimas;
10. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
11. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
12. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las juntas, si procediera, se efectuará el día 19 de abril de 2011, entre las 11:00 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo, el Directorio acordó, por unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Chile S.A. a celebrarse el día 19 de abril de de 2011, considerar como dividendo definitivo, el monto ya repartido en diciembre 2010 como dividendo provisorio de $36 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Lo anterior en razón de que el dividendo provisorio repartido cumple con la política de dividendo de la Compañía y con la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo. El mismo Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, que se faculte ampliamente al directorio para que, con cargo a las ganancias acumulas al 2010, defina y acuerde, el pago de uno o más dividendos eventuales, por los montos y en las fechas que estime, y hasta la fecha de la próxima junta ordinaria de accionistas, por un total a distribuir no superior a las ganancias acumuladas y siempre que exista disponibilidad de caja.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 25 de marzo 2011.

TELEFONICA CHILE S.A. Y FILIALES

INFORMACION DE HECHO ESENCIAL

TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A.

I IDENTIFICACION DEL EMISOR

Telefónica Larga Distancia S.A., inscripción en el Registro de Valores Nº 0456.

II DISPOSICIONES QUE REGULAN LA INFORMACION

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 9°, inciso Segundo Artículo 10° de la Ley No 18.046, Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y Circulares N°660 y 1.737 de la S.V.S. y debidamente facultado por el directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., a continuación detallo el siguiente Hecho Esencial.

III DETALLE DEL HECHO ESENCIAL

En sesión de directorio celebrada el día de hoy, el Directorio de Telefónica Larga Distancia S.A., acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas el día 20 de abril de 2011, a las 12°° horas, en el salón del piso 31 del edificio ubicado en Avenida Providencia N°111, Santiago, para considerar las siguientes materias:

.

1. Conocer y pronunciarse sobre la Memoria, Balance General, Estados de Ganancias y Pérdidas e informe de Auditores Externos, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2010;
2. Aprobar la distribución de resultados del Ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010 y reparto de dividendo definitivo;
3. Designar los Auditores Externos independientes que examinarán la contabilidad, inventario, balance, y otros estados financieros de Telefónica Larga Distancia S.A. para el ejercicio 2011;
4. Revocación del Directorio, elección de nuevos Directores, y fijación de su remuneración hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas;
5. Informar sobre los gastos del Directorio y del Comité de Directores del año 2010;
6. Informar la Política de Dividendos para el ejercicio 2011 y siguientes;

7. Informar la Política de Utilidad Distribuible;
8. Dar cuenta de operaciones con partes relacionadas según la Ley de Sociedades Anónimas.
9. Informar sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de comunicación, según Circular N°1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
10. Determinar el periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de citación para las próximas juntas de accionistas y pago de dividendos, si procediera; y
11. Conocer y analizar todas las materias que digan relación con la gestión y administración de los negocios sociales y adoptar los acuerdos pertinentes que sean de competencia de la junta ordinaria de accionistas, conforme a los estatutos sociales y las disposiciones legales vigentes.

Tendrán derecho a participar en la junta anteriormente indicada, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de las mismas. La calificación de poderes para las juntas, si procediera, se efectuará el día 20 de abril de 2011, entre las 11:30 horas y la hora de inicio de la junta, en el lugar de funcionamiento de la misma.

Asimismo el Directorio acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de Telefónica Larga Distancia S.A. a celebrarse el día 20 de abril de 2011, repartir un dividendo definitivo de $235,91276 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2010. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la política de dividendos de la Compañía y de la exigencia legal de distribuir al menos el 30% de la utilidad líquida distribuible generada durante el año respectivo.

Reportado a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 30 de marzo 2011.